

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

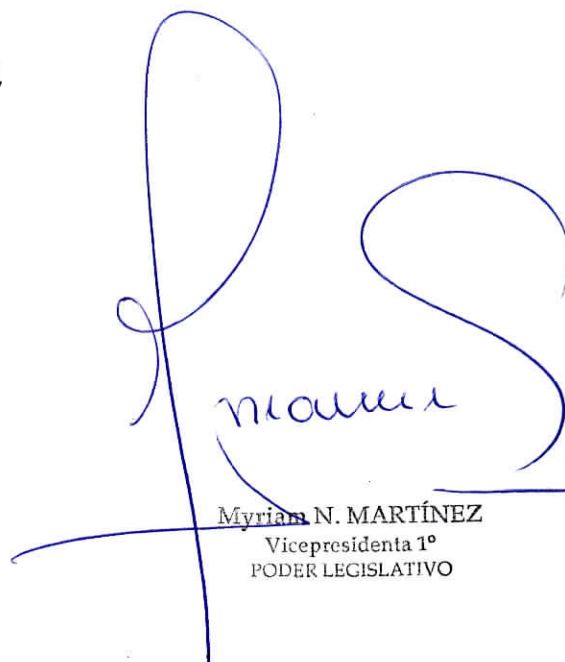
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Adhesión y sus Anexos, y el Compromiso Provincial de Gestión Anual (CPGA), registrados bajo los nros 18.042 y 17.975, referentes al Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, celebrados el 31 de marzo y 4 de julio de 2017, respectivamente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 3300/17.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 392 /17.


Carolina S. OSTA
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO